



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
23 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### 16ª Reunión

Nueva York, 19 a 23 de junio de 2006

### Decisión sobre las cuestiones relativas a las propuestas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

*La Reunión de los Estados Partes,*

*Tomando nota* de la carta de fecha 19 de mayo de 2006 dirigida al Presidente de la 16ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (“la Comisión”) (SPLOS/140), en particular del proyecto de decisión que se adjunta a esa carta para su examen por la 16ª Reunión de los Estados Partes, que contiene las propuestas de la Comisión para abordar las cuestiones relacionadas con su volumen de trabajo y la financiación para que sus miembros asistan a sus períodos de sesiones y a las reuniones de las subcomisiones,

*Reafirmando* la importancia de la labor de la Comisión para los Estados ribereños y la comunidad internacional en general,

*Reconociendo* el volumen de trabajo previsto para la Comisión debido al creciente número de presentaciones, que supone una carga adicional para sus miembros y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos (“la División”), que presta servicios de secretaría a la Comisión,

*Reconociendo* en este sentido la carga, también financiera, que ello supone para los Estados, en particular aquéllos en desarrollo, cuyos expertos están al servicio de la Comisión,

*Deseosa* de asegurarse de que la Comisión puede desempeñar eficazmente las funciones que le corresponden en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (“la Convención”) y mantener su elevado nivel de calidad y pericia,

*Subrayando* la necesidad de lograr que todos los miembros de la Comisión cumplan sus obligaciones de manera eficaz, incluida su plena participación en los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones de las subcomisiones,

*Destacando* la necesidad de mantener, en la medida de lo posible dada la duración del mandato de los miembros de la Comisión, la continuidad en la composición de las subcomisiones mientras se está examinando una presentación,



*Recordando* la importante función del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias establecido por la Asamblea General en su resolución 55/7 para sufragar los gastos que acarree la participación de los miembros de la Comisión que procedan de Estados en desarrollo en las reuniones de la Comisión (“el fondo fiduciario”),

*Teniendo presente* el marco jurídico de la labor de la Comisión, dispuesto en el artículo 76 de la Convención y en su anexo II,

1. *Decide* abordar con carácter prioritario las cuestiones relativas al volumen de trabajo de la Comisión y la financiación para que sus miembros asistan a sus períodos de sesiones y a las reuniones de las subcomisiones;

2. *Exhorta* a los Estados Partes cuyos expertos estén al servicio de la Comisión a que hagan todo lo posible por garantizar la plena participación de esos expertos en la labor de la Comisión, conforme a lo dispuesto en la Convención;

3. *Exhorta* a los Estados Partes a que realicen contribuciones voluntarias al fondo fiduciario a fin de facilitar la participación de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo en la labor de la Comisión;

4. *Exhorta* a la Comisión a que siga considerando, en consulta con la Secretaría, posibles formas de mejorar sus métodos de trabajo para asegurar el desempeño eficiente y puntual de sus funciones, e invita al Presidente de la Comisión a que en la próxima Reunión de los Estados Partes informe sobre las medidas adoptadas en este sentido;

5. *Observa* que durante la 16ª Reunión de los Estados Partes se examinaron las propuestas de la Comisión, así como propuestas adicionales de los Estados participantes, pero no se tomó ninguna decisión por falta de información de base suficiente, y pide a la Secretaría que prepare, basándose en las deliberaciones de la 16ª Reunión de los Estados Partes y antes de la próxima Reunión, una nota informativa que incluya datos o hechos pertinentes sobre cada una de las propuestas formuladas;

6. *Pide* que se fortalezca la División, en su calidad de secretaría de la Comisión, con el fin de mejorar la asistencia técnica que presta a ésta;

7. *Decide* abordar las cuestiones relacionadas con el volumen de trabajo de la Comisión y la financiación para que sus miembros asistan a sus períodos de sesiones y a las reuniones de las subcomisiones en la próxima Reunión de los Estados Partes, en relación con el tema titulado “Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”.